FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION	
Ley Para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado De Campeche	
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	**VIGENCIA**
Expedida por decreto número 160, publicado en el Periódico Oficial del Estado No 524, el 28 de octubre de 1993.	No se prevé vigencia
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	**IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;**
Poder Legislativo del Estado	Dependencias y Órganos del Ejecutivo del Estado, relacionados con la procuración de justicia.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;	
Reformada por Decreto Núm. 171, P.O.E No. 4867 de fecha 27 de octubre de 2011. Reformada por Decreto Núm. 235, P.O.E No. 5042 de fecha 20 de julio de 2012.	
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	**VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;**
Ley	Estatal
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;	
Contenido Transitorios	
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;	
La Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de Campeche tiene por objeto prevenir y sancionar actos de tortura mediante la implementación de programas y procedimientos procurando así, la justicia.	
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;	
MATERIA	**SECTOR**	**SUJETOS REGULADOS**
Derechos Humanos	Público	Personas inculpadas por algún delito, Policías, ministerios públicos, médicos legistas.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		